



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**



En la ciudad de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 18:00 hrs., del día 18 de mayo de 2018 en la Sala de Juntas "Profra. Juana Villalobos" de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "A" planta alta cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango se celebró el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación de conformidad con el capítulo sexto clausula décimo sexta de las bases correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN/E/SEED/002/2018 relativa a la Contratación de Seguro de Vida.

Aclaraciones de la Convocante:

1.- Se aclara que el número de la presente licitación es el: LPN/E/SEED/002/2018, ya que por error del sistema estatal de Compranet aparece como 003.

Acto seguido se procedió a la aclaración de las preguntas que por escrito presentaron en tiempo y forma los proveedores que adquirieron las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN/E/SEED/002/2018 relativa a la Contratación de Seguro de Vida.

PREGUNTA 1.- Página 1 y 2. Capítulo 1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO" y Pagina 14 y 15 LOTE No seguro de Vida. Agradeceremos a la convocante confirmar que NO resulta aplicable lo solicitado en el apartado que se cita toda vez que para el presente procedimiento no considerará la cobertura de invalidez total y permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se debe de considerar la cobertura de invalidez total y permanente.

PREGUNTA 2.- Página 2. Capítulo 1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO" y Pagina 14 LOTE No seguro de Vida. Agradeceremos a la convocante aclarar si es correcta nuestra apreciación en el sentido de que la vigencia de esta póliza iniciará a las 12 horas del 1 de abril del 2018 a las 24 horas del 31 de diciembre del 2018. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La vigencia de la póliza iniciara a las 00:01 horas del día 26 de marzo del 2018 a las 24 horas del 31 de diciembre del 2018.

PREGUNTA 3.- En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea correcta, agradeceremos a la convocante nos indique el número de siniestros e importes de los mismos, con la finalidad de poder considerarlos en nuestra propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La siniestralidad del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2017 proporcionada por la compañía aseguradora que tiene actualmente la póliza es de 81 siniestros con un monto pagado de \$35'394,096.00 con un IBNR de 160 días en promedio.

PREGUNTA 4.- Página 2. Capítulo 1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO" y Pagina 15 LOTE No seguro de Vida. Quinto doble asterisco Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Póliza Autoadministrable.

PREGUNTA 5.- Página 2. Capítulo 1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO" y Pagina 15 LOTE No seguro de Vida. Último doble asterisco. Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.**

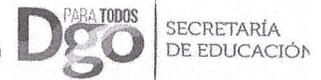
RESPUESTA: Como se establece en bases cualquiera que sea la causa de fallecimiento

PREGUNTA 6.- Página 1 y 2. Capítulo 1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO" y Pagina 14 y 15 LOTE No seguro de Vida. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Prevalcerá la cláusula de prelación



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**



PREGUNTA 7.- En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión, **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Prevalecerá la cláusula de prelación y todas las compañías participantes deben de incluir dentro de los aspectos técnicos sus condiciones generales.

PREGUNTA 8.- Página 1 y 2. Capítulo 1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO" y Pagina 14 y 15 LOTE No seguro de Vida. Con la finalidad de realizar una mejor propuesta se solicita a la convocante la siniestralidad de los últimos 3 años en formato editable y que contenga:

Grupo a que pertenece (activo o Jubilado), No de siniestro, Causa, Coberturas afectadas

Fecha de reclamación, Fecha del siniestro, Fecha de pago, Monto Reclamado, Monto Pagado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La siniestralidad del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2017 proporcionada por la compañía aseguradora que tiene actualmente la póliza es de 81 siniestros con un monto pagado de \$35,394,096.00 con un IBNR de 160 días en promedio.

PREGUNTA 9.- Páginas 2 y 4 Capítulo III. Cláusulas "DECIMA"; "DECIMA PRIMERA" y Página 8. Capítulo X Cláusulas "TRIGESIMA CUARTA" En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VIII, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostentamiento y Cumplimiento.

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

Dar en garantía los bienes de su activo, a excepción del efectivo o valores que requieran para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: De acuerdo a la solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 10.- Página 2, CAPITULO I, DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACION, Clausula CUARTA. Entrega de la póliza, solicitábamos que ya que la firma del contrato es al día siguiente del fallo acepten que se entregue ese día una carta cobertura por cada póliza y las pólizas sean entregadas 7 días hábiles después de la notificación del fallo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Entrega de carta cobertura a la firma del contrato y las pólizas dentro de los 7 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

PREGUNTA 11.- Página 3, CAPITULO III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, clausula NOVENA, segundo párrafo es correcta nuestra apreciación que para acreditar la participación de mi representada se deberá presentar fuera del sobre TECNICO-LEGAL la siguiente documentación:

- ✓ Certificado del registro de Proveedores del Gobierno de Estado de Durango (vigente) en original o copia certificada y copia simple.
- ✓ Original o copia certificada y copia simple de acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones en su caso.
- ✓ Original o copia certificada y copia simple del Poder Notarial del Representante Legal.
- ✓ Original o copia certificada y copia simple de la Identificación oficial del Representante legal
- ✓ Copia simple del recibo de adquisición de las bases.
- ✓ Para el caso de que el representante legal no asista a los eventos se podrá presentar carta poder simple de representación con el objeto de acreditar su personalidad para participar en la licitación adjuntando original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien asiste a los actos

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tal y como se establece en la Cláusula Vigésima Tercera.



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**

PARA TODOS
Dgo

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

PREGUNTA 12.- Página 7 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspecto Técnicos. Inciso 1. Se solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la las especificaciones y características de la póliza se podrá presentarse transcribiendo el anexo correspondiente de las páginas 14 y 15, adicionando al mismo las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 13.- Página 7 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral V. En los aspecto Económicos. Solicita a la convocante confirma que el inciso 2 se elimina derivada a que se encuentra sin indicaciones **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo se elimina el inciso 2 de los aspectos económicos.

PREGUNTA 14.- Página 7 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral V. En los aspecto Económicos. Solicita a la convocante tenga a bien confirmar que este punto se cubría con los incisos del 1 a 7 adicionando al mismo las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 15.- Página 7 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral V. En los aspecto Económicos. Inciso 1. En virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir la leyenda en la propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: En las bases no se estable el IVA, porque los seguros de vida no lo llevan.

PREGUNTA 16.- Página 9. Capítulo XII. "SUCRIPCIÓN DEL CONTRATO" Cláusula "TRIGESIMA SEGUNDA" Agradeceremos a la contratante confirmar que Previo a la firma del contrato, éste será del conocimiento de las partes, para las validaciones correspondientes. **Favor de pronunciarse a respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 17.- Página 15 LOTE No. seguro de Vida, Cobertura de fallecimiento inciso 1. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Póliza Autoadministrable

PREGUNTA 18.- Página 15 LOTE No seguro de Vida. , Cobertura de fallecimiento inciso 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo se deberán de aceptar designaciones de beneficiario de compañías anteriores.

PREGUNTA 19.- Página 15 LOTE No seguro de Vida, Cobertura de fallecimiento inciso 1. En el caso de no existir consentimientos anteriores; solicitamos como se recabaran los consentimientos y designar a sus beneficiarios ya que de no hacerlo se tendría que proceder a un juicio sucesorio testamentario o intestamentario conforme al marco de ley. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La compañía aseguradora deberá de hacer una campaña conjuntamente con la convocante para la actualización de designación de beneficiarios.

PREGUNTA 20.- PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL. Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en la presente licitación a través de un tercero nombrado por la suscrita, en mi carácter de representante Legal de "Thona Seguros S.A. de C.V.", mediante carta poder simple. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La convocatoria es a Compañías Aseguradoras, siendo responsabilidad de estas el nombrar a la persona que la represente.



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**

Dgo PARA TODOS

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

PREGUNTA 21.- PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL. Favor de indicar si las coberturas solicitadas en las presentes bases son las que tiene actualmente su programa de aseguramiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Son las mismas con que se cuenta actualmente.

PREGUNTA 22.- PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL. Se solicita a la convocante de la manera más atenta se sirva proporcionarnos la junta de aclaraciones, la siniestralidad de los últimos 3 años en archivo digital a los correos electrónicos lcantu@thonaseguros.mx y lsanchez@thonaseguros.mx. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: La siniestralidad del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2017 proporcionada por la compañía aseguradora que tiene actualmente la póliza es de 81 siniestros con un monto pagado de \$35'394,096.00 con un IBNR de 160 días en promedio.

PREGUNTA 23.- PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL. El 14 de mayo de 2004, así como en su reciente reforma del pasado 19 de julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Disposiciones relativas a Prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Por lo que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La información se le proporcionará a la Compañía Ganadora.

PREGUNTA 24.- FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V., PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Prevalecerá la Cláusula de Prelación.

PREGUNTA 25.- EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS INCLUIR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, JUNTO CON LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: Las condiciones generales deben de incluirse dentro de los aspectos técnicos.

PREGUNTA 26.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LAS PARTIDAS SE ADJUDICARON A UNA SOLA LICITANTE, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: La adjudicación es por la totalidad de las partidas a un solo participante.

PREGUNTA 27.- PAG. 2 VIGENCIA DE LA COBERTURA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA VIGENCIA DE LA COBERTURA SERA DE LAS 12:00 DEL 01 DE ABRIL DE 2018 Y HASTA LAS 24:00 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: La vigencia de la póliza iniciará a las 00:01 horas del día 26 de marzo del 2018 a las 24 horas del 31 de diciembre del 2018.

PREGUNTA 28.- EN ALCANCE DE MI PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE SER AFIRMATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO HAY SINIESTROS EN EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DEL 2018, Y EN CASO DE QUE HUBIERE INDICARNOS LA COBERTURA Y SUMA ASEGURADA AFECTADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se cuenta con ese dato por lo que las compañías deberán de hacer sus estudios actuariales.



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

PREGUNTA 29.- PAG. 2 VIÑETA 4, PERSONAL CON LICENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LOS CASOS QUE TIENE EN ESTA SITUACION, ASI COMO LA SUMA ASEGURADA DE CADA UNO, **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: indistintamente la convocante paga las primas

PREGUNTA 30- PAG. 2 VIÑETA 6 Y 13, INCLUIR LOS LISTADOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE ESTOS REQUERIMIENTOS ES UNICAMENTE PARA EL LICITANTE GANADOR Y NO DEBE INCLUIRSE EN LA CARPETA TECNICA Y/O ECONOMICA, **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Todos los participantes deberán de incluir los listados en los aspectos económicos.

PREGUNTA 31- EN ALCANCE DE MI PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL LISTADO DE ASEGURADOS QUE INCLUYE NOMBRE, SUMA ASEGURADA Y COSTO DE PRIMA SEA UNICAMENTE EN LA CARPETA ECONOMICA, **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Así se está pidiendo

PREGUNTA 32- PAG. 3 CAPITULO III, NUMERAL DECIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE, QUE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CON BASE A LA NORMATIVIDAD A QUE ESTAN SUJETAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS EN NUESTRO PAÍS CONSIDERAN A ÉSTAS COMO DE "ACREDITADA SOLVENCIA" Y POR TANTO LES TIENE PROHIBIDO OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES, SITUACIÓN QUE SE PUEDE OBSERVAR EN EL TEXTO DE LOS ARTÍCULAS 15 Y 294 DE DICHA LEY QUE A LA LETRA DICE:

ART. 15 MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADA EN QUIEBRA, SE CONSIDERAN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES

ART. 294. A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO ... "VI OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES".

POR LO ANTERIOR, ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA ELIMINAR EL REQUISITO DE SOLICITADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 33- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE SINIESTROS DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES PARA ESTE PROGRAMA, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE POR SUBGRUPO (ACTIVOS Y JUBILADOS), COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO Y RECLAMADO CON SUS RESPECTIVAS FECHAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: La siniestralidad del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2017 proporcionada por la compañía aseguradora que tiene actualmente la póliza es de 81 siniestros con un monto pagado de \$35,394,096.00 con un IBNR de 160 días en promedio.

PREGUNTA 34- ENTENDEMOS QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, QUEDARÁN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRÓRROGA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Los siniestros ocurridos dentro de la vigencia de cada compañía serán cubiertos por quien otorgo la cobertura.

PREGUNTA 35- PÁGINA 1. CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LICITACIÓN. CLÁUSULA PRIMERA, PARTIDA NO. 1., SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE INDIQUE SI HAY ALGÚN INCONVENIENTE QUE AL SEGURO DE VIDA SOLICITADO, EN VEZ DE LLAMARLO COLECTIVO SE LE DENOMINE DE SEGURO DE GRUPO VIDA, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL REGLAMENTO DE SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES VIGENTE, POR TRATARSE DE UN SEGURO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA, DEBE REFERIRSE COMO DE GRUPO Y NO COMO COLECTIVO, **FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.**



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**



RESPUESTA: De acuerdo a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 36- PÁGINA 1. CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LICITACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR SI LAS PÓLIZAS (PARTIDAS 1 Y 2) SON AUTOADMINISTRADAS. **FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Póliza Autoadministrable.

PREGUNTA 37- PAG. 3 CLÁUSULA QUINTA, ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE REQUERIMIENTO INTEGRANDO A LA PROPUESTA ECONÓMICA, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MANIFIESTE QUE SE SOSTENDRÁ EL PRECIO POR UN TERMINO DE 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE CELEBRADO EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, MANTENIENDO ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD EN TODA LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE**

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 38- PAG.6 NUMERAL IV ASPECTOS TÉCNICOS INCISO 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PÓLIZAS , AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PRESENTADO, LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO DESCRITO EN LAS PAGINAS 14 Y 15 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO LAS PUNTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES . **FAVOR DE PRONUNCIARSE**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 39- G.7 NUMERAL V. PUNTO 4 AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO INTEGRANDO A LA PROPUESTA ECONÓMICA , CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MANIFIESTE QUE DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA LA PÓLIZA SERA ENTREGADA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DENTRO DE LOS 10 HABILES POSTERIORES AL FALLO SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE PARA TAL EFECTO , ASÍ MISMO QUE LOS SERVICIOS ESTARÁN GARANTIZADOS POR EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA POLIZA DE LA PRESENTE LICITACIÓN ,Y EN SU CASO POR LA PRORROGA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE**

EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DEBEMOS INTEGRAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESE PUNTO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE**

RESPUESTA Entregar carta cobertura a la firma del contrato y las pólizas a los 7 días naturales de la firma del contrato.

PREGUNTA 40- REGISTRO DE ASEGURADOS ACTIVOS QUE NOS FUERON OTORGADOS EN CD, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE CARRERA ADMIN. MENSUAL Y EN CASOS SE OTORGA Y CADA CUANDO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE**

RESPUESTA: Se refiere a concepto complemento de sueldo, el cual es otorgado por un dictamen, se da de manera fija y puede variar por ascenso según convocatoria.

PREGUNTA 41- EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR EL ASEGURADO IDENTIFICADO CON RFC LUGC661002KG5 EN LA LICITACIÓN PASADA NO PERCIBÍA POR DICHO CONCEPTO Y EN LA PRESENTE SI POR UN IMPORTE \$403,602.00 CONSIDERABLEMENTE ELEVADA, SITUACIÓN POR LA CUAL AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL IMPORTE ES CORRECTO O EN SU CASO LO RECTIFIQUE YA ELLO IMPACTA EN EL CALCULO DE LA PRIMA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE**

RESPUESTA: Respecto de esta persona en específico, en el archivo proporcionado por error involuntario se indica esa cantidad; La cantidad real es: \$ 12,194.10 mensuales

PREGUNTA 42- REGISTRO DE ASEGURADOS ACTIVOS QUE NOS FUERON OTORGADOS EN CD, EN EL ARCHIVO SE ENCONTRARON 153 REGISTRO DE ASEGURADOS MAYORES DE 80 AÑOS, NOS PUEDEN CONFIRMAR SI ESTOS ASEGURADOS PERTENCEN A LA PARTIDA UNO DE ACTIVOS O A LA PARTIDA DOS DE JUBILADOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE**



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**



RESPUESTA: Los listados iban separados por personal activo y personal jubilado

PREGUNTA 43- Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente y a fin de dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, consistente cuando menos en lo siguiente:

- a) Documento que acredite la creación de la Secretaría.
- b) Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave).
- c) Comprobante de Domicilio.
- d) Nombre completo sin abreviaturas y nombramiento del director y /o apoderado facultado para celebrar contratos, así como su identificación oficial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La información se proporcionara a la compañía adjudicada.

PREGUNTA 44- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que de conformidad con las Nuevas Disposiciones Fiscales para efecto de la emisión de los CFDI y para dar cumplimiento a las mismas, sólo se podrán expedir CFDI una vez que se hayan recibido los pagos de primas, por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el Aviso de Cobro que entregue el licitante adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 45- Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el pago de la suma asegurada quedara sujeto al impuesto del 20% dispuesto en el artículo 142, 167 fracción XVI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, cuando éste aplique. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es Correcta su apreciación.

PREGUNTA 46- Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales del Licitante adjudicado, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Prevalecerá la cláusula de prelación

PREGUNTA 47- Amablemente se le solicita a la convocante, proporcionar listado o número de asegurados del personal que se encuentre con licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial, o bien confirmar si ya se encuentran incluidos en el listado de asegurados proporcionado. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: Indistintamente la Convocante paga las primas.

PREGUNTA 48- Se agradecerá a la convocante proporcionar estudio de siniestralidad a detalle de los últimos tres años, que contenga RFC, fecha de ocurrencia del siniestro, fecha de reclamado, monto pagado y colectividad a la que pertenecía el asegurado (activo o jubilado). **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Ya fue proporcionada con anterioridad.

PREGUNTA 49- Se agradecerá a la convocante proporcionar el número de personas aseguradas en los últimos tres años de vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Información en sistema compranet.

PREGUNTA 50- Página 6 de 15, Capítulo VII, numeral IV, punto 1, especificaciones y características de las pólizas. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que cumplimos con su requerimiento de presentar las características y especificaciones de las pólizas, con la transcripción del Anexo Técnico descrito en las páginas 14 y 15 de las presentes bases de licitación, mismo que incluirá las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 51- Página 7 de 15, Capítulo VII, numeral V, punto 1. Se solicita a la convocante confirmar que la descripción en forma detallada del importe de las primas por partida y lote completo, será en formato libre, o bien se agradecerá proporcionar formato.

Favor de pronunciarse al respecto.



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 52- Página 7 de 15, Capítulo VII, numeral V, punto 4, El tiempo y forma de entrega, la garantía de los servicios. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que cumplimos con su requerimiento presentando un escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad, en donde se mencione el tiempo de entrega de las pólizas, certificados y aviso de cobro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 53- Página 7 de 15, Capítulo VII, numeral V, punto 4, El tiempo y forma de entrega, la garantía de los servicios. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, agradecemos a la convocante especificar cuál sería el entregable para dar cumplimiento a este punto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 54- Página 9 de 15, Capítulo XII, Suscripción del contrato. Se solicita amablemente a la Convocante que nos sea proporcionado el contrato que se firmará a fin de que el documento sea validado por nuestra área jurídica, antes de la presentación de ofertas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: El contrato se proporcionara a la empresa adjudicada

PREGUNTA 55- Página 9 de 15, Capítulo XII, Suscripción del contrato. Solicitamos a la Convocante confirmar que el contrato podrá ser validado y aprobado previo acuerdo de ambas partes antes de la firma. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo.

PREGUNTA 56- General. Se pide amablemente a la Convocante nos proporcione las bases del presente procedimiento en formato Word. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Las bases ya fueron proporcionadas en la compra de las mismas

PREGUNTA 57- Página 2. Vigencia. Se pide a la Convocante nos indique la vigencia a considerar, toda vez que indican que será a partir de las 12:00 horas del 01 de Abril de 2018 y hasta las 24:00 horas del 31 de Diciembre de 2018. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Será a partir de las 00:01 horas del 26 de Marzo de 2018 y hasta las 24:00 horas del 31 de Diciembre de 2018

PREGUNTA 58- Página 2. Vigencia. En caso de que la vigencia que los Licitantes debemos considerar sea retroactiva se pide amablemente nos confirmen que a la Aseguradora que resulte adjudicado le será entregada una escrito en el que la Convocante indique que desde las 12:00 horas del 1 de Abril de 2018 y hasta la fecha de fallo no se cuentan con siniestros reportados ni pendientes de pago. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 59- Página 5. Clausula vigésima. Numeral IV. Inciso 2. Se pide a la Convocante confirme que para cumplir con este requisito deberemos presentar las Condiciones Generales que mi representada tiene registradas ante la CNSF. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Las condiciones generales deben incluirse en los aspectos técnicos.

PREGUNTA 60- Página 5. Clausula vigésima. Numeral IV. Inciso 3. Con respecto a la garantía de seriedad de la propuesta; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294, fracción VI de la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a ese H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**

Dgo
PARA TODOS

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

“ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido”...
...”VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;”...

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: De acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación

PREGUNTA 61- Página 5. Clausula vigésima. Numeral IV. Inciso 4. Se pide a la Convocante confirme que la relación de clientes que solicitan podrá ser de contratos vigentes o concluidos a la fecha de la presentación y apertura de propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo.

PREGUNTA 62- Página 5. Clausula vigésima. Numeral IV. Inciso 4. Se pide amablemente a la Convocante confirme que para cumplir con este requisito bastará con presentar únicamente la relación de clientes en los términos solicitados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo.

PREGUNTA 63- Página 5. Clausula vigésima. Numeral IV. Inciso 17. Se pide a la Convocante confirme que para cumplir con el requisito en referencia será necesario que los Licitantes contemos con indicador mínimo de 1.10 en cada índice (Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado) **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 64- Pagina 2 descripción general del servicio, solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme si el anticipo de suma asegurada por enfermedad terminal puede tener un tope máximo establecido por la compañía, **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 65- Solicitamos amablemente a la convocante, nos proporcione la siniestralidad detallada de los últimos 3 años con fecha de ocurrida, fecha reportado y monto pagado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La información ya fue proporcionada en preguntas anteriores.

PREGUNTA 66- Solicitamos amablemente a la convocante, nos proporcione listado de personal activo y jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Ya fue proporcionada al adquirir las bases.

PREGUNTA 67 BASES. GENERALES TÉCNICAS. Para una mejor apreciación del riesgo, amablemente solicitamos a la convocante la siniestralidad de las últimas 3 vigencias, especificando las fechas de ocurrido, reportado y detallando el número y monto pagado de cada cobertura afectada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La información ya fue proporcionada en preguntas anteriores.

PREGUNTA 68 BASES. GENERALES TÉCNICAS. Para una mejor apreciación del riesgo, solicitamos a la convocante nos indique si las condiciones de aseguramiento han cambiado en las últimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No han cambiado en los últimos tres años.

PREGUNTA 69 BASES. CAPITULO I, PRIMERA. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza será de las 12:00 hrs del 01 de Abril de 2018 a las 12:00 hrs del 31 de Diciembre de 2018. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La vigencia de la póliza iniciara a las 00:01 horas del día 26 de marzo del 2018 a las 24 horas del 31 de diciembre del 2018.

PREGUNTA 70 BASES. CAPITULO I, PRIMERA. De la manera más atenta y en el entendido que la pregunta anterior su respuesta fuera afirmativa, agradeceremos a la convocante nos indique el motivo de la fecha de inicio de vigencia retroactiva, así mismo nos comparta el detalle de siniestros ocurridos y por reclamar entre el último día de cobertura con la compañía anterior a la fecha. **Favor de pronunciarse al respecto.**



JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.

RESPUESTA: Por así convenir a la convocante.

PREGUNTA 71 BASES. CAPITULO I, PRIMERA. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que el número de participantes iniciales es de 10,630 personal activos y 2,843 para personal jubilados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 72 BASES. CAPITULO I, PRIMERA. Amablemente solicitamos a la convocante ratifique que las coberturas solicitadas para el personal activo son:

- Fallecimiento
- Muerte Accidental
- Anticipo por enfermedad terminal.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 73 BASES. CAPITULO I, PRIMERA. Amablemente solicitamos a la convocante ratifique que las coberturas solicitadas para el personal jubilado son:

- Fallecimiento
- Anticipo por enfermedad terminal.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 74 BASES. CAPITULO I, PRIMERA Solicitamos a la convocante confirmar que la suma asegurada solicitada para el personal activo es de 40 meses de sueldo más carrera magisterial, más fortalecimiento curricular. Estos 2 últimos conceptos siempre que hayan sido declarados dentro del listado inicial y que en caso de solicitud de indemnización en los recibos de nómina. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Con respecto a este punto se afirma que se pagan los 40 meses de sueldo más carrera Magisterial y fortalecimiento curricular, sin embargo no se está de acuerdo en que siempre y cuando hayan sido declaradas dentro del listado inicial, ya que algún trabajador que ingrese a la carrera administrativa o magisterial puede contar con este concepto de manera inicial o ascender, además que la póliza es autoadministrable.

PREGUNTA 75 BASES. CAPITULO I, PRIMERA Solicitamos a la convocante confirmar que la suma asegurada solicitada para el personal jubilado es de 18 meses de pensión. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 76 BASES. CAPITULO I, PRIMERA Amablemente solicitamos a la convocante especificar si el seguro es obligatorio para todo el personal y si la prima será pagada al 100% por la convocante, incluyendo la derivada del seguro para el personal jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 77 BASES. CAPITULO I, PRIMERA Solicitamos a la convocante confirmar que podemos utilizar los siguientes límites de edad:

- Fallecimiento: de 18 años a sin límite.
- Muerte Accidental: de 18 a 70 años.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Sin límite de edad en todas las coberturas.

PREGUNTA 78 BASES. CAPITULO I, PRIMERA En el entendido que indican que el personal sin goce de sueldo o con sueldo parcial deberá de continuar asegurado, solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique que de existir personal bajo este supuesto lo declarara dentro de los listados de asegurados desde el inicio de vigencia y cubrirá el 100% de la prima correspondiente a dicho (s) asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Indistintamente la convocante cubre el costo de la prima.



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**



PREGUNTA 79 BASES, COBERTURAS, ENFERMEDADES TERMINALES, Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación. El 20% que solicita para enfermedades terminales, es un anticipo el cual se descontará proporcionalmente de la Suma Asegurada por la Cobertura de Fallecimiento y quedará sujeto a las Condiciones Ofertadas por la Aseguradora Adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en bases

PREGUNTA 80 BASES, COBERTURAS, Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: A la fecha no se cuenta con esta información.

PREGUNTA 81 BASES, Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: El IBRN aproximadamente es de 160 días

PREGUNTA 82 BASES, Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 83 BASES, Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: Son las mismas condiciones.

PREGUNTA 84 BASES, Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las últimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Información en sistema compranet

PREGUNTA 85 BASES, ADMINISTRACIÓN. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 86 BASES, CONDICIONES GENERALES, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Prevalecerá la Cláusula de Prelación.

PREGUNTA 87 BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica en formato libre, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 88 BASES, PROPUESTA ECONOMICA Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se contempla IVA.

PREGUNTA 89 BASES, Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. Cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**



propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo.

PREGUNTA 90 BASES. Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: *“Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento”.* **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 91 BASES, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad de las últimas tres vigencias para cada una de las partidas como sigue:

- NUMERO DE SINIESTROS
- COBERTURA AFECTADA
- MONTO
- FECHA DE OCURRIDO
- FECHA DE REPORTADO
- PADECIMIENTO
- MONTO RECLAMADO
- MONTO PAGADO

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La siniestralidad del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2017 proporcionada por la compañía aseguradora que tiene actualmente la póliza es de 81 siniestros con un monto pagado de \$35,394,096.00 con un IBNR de 160 días en promedio.

PREGUNTA 92 BASES, SINIESTRALIDAD. Agradeceremos de la convocante proporcionar la información de siniestralidad desglosada para el periodo del 01 de abril a la fecha con el fin de poder asumir el riesgo correspondiente a la retroactividad de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se cuenta con dicha información.

PREGUNTA 93 BASES, SINIESTRALIDAD, En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante confirme que para el periodo del 01 de abril a la fecha, únicamente serán pagados aquellos siniestros que se notifiquen en este evento, dado que la naturaleza del seguro no contempla la cobertura de eventualidades ya ocurridas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo solicitado en bases.

PREGUNTA 94 BASES, Agradeceremos de la convocante ratifique que el precio del servicio del seguro no deberá ser menor al costo que implicaría la prestación de los mismos (siniestralidad), por lo que si la propuesta resulta menor al precio de esta, se desechará por estimarla insolvente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Las compañías deberán de hacer sus estudios actuariales.

PREGUNTA 95 BASES. CAPITULO I, TERCERA. De la manera más atenta agradeceremos se ratifique que en este punto, los servicios a garantizar por escrito son por la vigencia del servicio ofertado y no por un año como lo solicitan. Toda vez que el contrato es por una vigencia de 9 meses aproximadamente. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: Afirmativo por la vigencia de la póliza

PREGUNTA 96 BASES. CAPITULO VII, VIGESIMA, NUMERAL IV, SUBNUMERAL 1. Amablemente solicitamos a la convocante confirme que cumplimos con este punto transcribiendo a hoja de la licitante lo solicitado en las hojas 14 y 15 de estas bases, más los cambios que se puedan presenten en el acta de la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

T



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**

PARA TODOS
Dgo

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

PREGUNTA 97 BASES. CAPITULO VII, VIGESIMA, NUMERAL V. Amablemente solicitamos a la convocante confirme que solo son 6 (seis) puntos los descritos en los aspectos económicos y no 7 ya que el subnumeral 2 no indica nada, en caso contrario favor de indicar que se requiere. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo.

PREGUNTA 98 BASES. CAPITULO XII, TRIGESIMO CUARTA, NUMERAL I. De la manera más atenta agradeceremos se ratifique que en este punto, la garantía es por la vigencia del servicio ofertado, toda vez que la es "Garantía de Contrato", es decir debe de ir su vigencia igual a la expuesta en el contrato, aclarando que al vencimiento no nos exime de las responsabilidades de adquiridas durante la vigencia del mismo aunque estas sean reclamadas posteriores al vencimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo de acuerdo a lo establecido en bases.

PREGUNTA 99 BASES. CAPITULO VII, VIGESIMA, NUMERAL IV, SUBNUMERAL 5. Amablemente solicitamos a la convocante confirme que cumplimos con este punto incluyendo como original la cedula ante la SHCP que se imprime de la página de internet ya que hoy en día es la oficial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo.

PREGUNTA 100 BASES. GENERALES TÉCNICAS. Amablemente solicitamos a la convocante nos indique si para la presente licitación tiene contemplado la asignación de asesor de seguros (agente) mismo que deberemos de contemplar para apoyo en la administración de la cuenta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Esa es facultad de las compañías aseguradoras.

PREGUNTA 101 BASES. GENERALES TÉCNICAS. En el caso de ser afirmativa la pregunta anterior agradeceremos se informe si la asignación será por parte de la convocante o bien si la aseguradora podrá asignarlo libremente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Esa es facultad de las compañías aseguradoras.

PREGUNTA 102 BASES. GENERALES TÉCNICAS. En alcance a las 2 preguntas anteriores y de ser afirmativa la primera, favor de indicar que porcentaje de comisión deberemos de considerar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Esa es facultad de las compañías aseguradoras.

PREGUNTA 103 BASES. PAGINA 15, DOCUMENTOS PARA ENTREGA EN COBERTURA DE FALLECIMIENTO, PUNTO 1: Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que es correcta nuestra apreciación y el formato de designación de beneficiarios original que tomaremos en cuenta para el punto 1 será el que haya entregado la aseguradora que haya resultado adjudicada en el presente proceso licitatorio. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: Se deberán de aceptar designaciones de beneficiario de compañías anteriores.
En original o copia certificada por la convocante**

PREGUNTA 104 BASES. PAGINA 15, DOCUMENTOS PARA ENTREGA EN COBERTURA DE FALLECIMIENTO, PUNTO 2 De la manera más atenta agradeceremos a la convocante que considere que también deba de ser entregada la declaración 2 (formato de cada aseguradora) para tener la documentación completa para el trámite de la indemnización. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en bases

PREGUNTA 105 BASES. PAGINA 15, DOCUMENTOS PARA ENTREGA EN COBERTURA DE FALLECIMIENTO, PUNTO 3 De la manera más atenta agradeceremos a la convocante que para dicho punto considere que para dar por cumplido este requisito es necesario la entrega de la copia de los 3 últimos recibos de nómina y/o talones de pago contemplándose de la fecha de fallecimiento hacia atrás. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en bases



JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

PREGUNTA 106 BASES. PAGINA 15, DOCUMENTOS PARA ENTREGA EN COBERTURA DE FALLECIMIENTO, De la manera más atenta agradeceremos a la convocante considere que de acuerdo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales, la misma nos exige que dentro de cada solicitud de indemnización sea entregado en original el Aviso de privacidad de cada uno de los beneficiarios y/o reclamante (formato proporcionado por la aseguradora adjudicada), lo anterior para que este sea contemplado dentro de los documentos requeridos para indemnización ya que todos estamos obligados con dicho requisito. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Este requisito debe de ser tramitado a través de la compañía adjudicada.

PREGUNTA 107 BASES. PAGINA 15, DOCUMENTOS PARA ENTREGA EN COBERTURA DE FALLECIMIENTO Se solicita amablemente a la convocante que además de los requisitos marcados en el punto de Fallecimiento se anexe la Cedula Fiscal con homoclave, para poder realizar el pago en caso de no tener parentesco directo con el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo solicitado en bases de licitación

PREGUNTA 108 BASES. PAGINA 15, DOCUMENTOS PARA ENTREGA EN COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL, PUNTO 2; Amablemente solicitamos a la convocante que para poder considerar que no se entregue la mecánica de hechos, será siempre y cuando se cumpla con las actuaciones completas de la averiguación previa que se ventila ante el ministerio público, de la cual entregaran original o copia certificada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en bases

PREGUNTA 109 Página 1, numeral 1, Fuente de los Recursos, numeral 1.1., apreciaremos confirmar que la colectividad es personal activo del magisterio estatal del sector educativo para la partida 1 y personal jubilado del magisterio estatal del sector educativo para la partida 2. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 110 Página 1, Descripción General de los Servicios en Licitación, Lote No 1, partida 1 y 2. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el Decreto que expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en las bases.

PREGUNTA 111 En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en bases.

PREGUNTA 112 Página 1, numeral 1, Capítulo I, Descripción General de los Servicios en Licitación, Lote No 1, partida 1 y 2, en caso de que mi representada resulte adjudicada, es necesario contar con los listados que contengan RFC, nombre, sexo, sueldo mensual total para la partida 1 y pensión mensual para la partida 2. **Favor de pronunciarse al respecto.**



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**

PARA TODOS
Dgo

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

RESPUESTA: Esta información se proporcionara a la compañía ganadora

PREGUNTA 113 Página 1, Descripción General del Servicio y página 14, Anexo Técnico, apreciaremos ratificar que las coberturas a otorgar para la partida 1: son fallecimiento, muerte accidental y anticipo de suma asegurada del 20% por enfermedades terminales y para la partida 2: fallecimiento y anticipo de suma asegurada del 20% por enfermedades terminales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en bases

PREGUNTA 114 Página 2, Descripción General del Servicio y página 14 Anexo Técnico; solicitamos amablemente indicar cuál será la vigencia del contrato, ya que el inicio de vigencia hace referencia a las 12:00 horas del 01 de abril del presente año, siendo una fecha pasada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La vigencia de la póliza iniciara a las 00:01 horas del día 26 de marzo del 2018 a las 24 horas del 31 de diciembre del 2018.

PREGUNTA 115 Página 2, Descripción General del Servicio y página 14 Anexo Técnico, cuarta viñeta, mencionan que el personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial, continuará asegurado; por lo que amablemente solicitamos que del listado de asegurados proporcionado, nos indiquen quienes están en este supuesto ya que deben estar considerados en la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Indistintamente la convocante pagara la prima.

PREGUNTA 116 Página 2, Descripción General del Servicio y página 15 Anexo Técnico, quinta viñeta, se solicita a la convocante confirmar que con póliza autoadministrable se refiere a que, la Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Póliza Autoadministrable.

PREGUNTA 117 En alcance a la pregunta anterior, apreciaremos de la convocante ratificar que en caso de siniestro se presentará el certificado original firmado por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Original o Copia Certificada por la convocante.

PREGUNTA 118 Página 2 y página 15, Anexo Técnico, viñeta 12, mencionan que se requiere una póliza por partida, por lo que agradeceremos confirmar que aunque se emitan pólizas por separado para el personal activo y jubilado, la adjudicación se hará de manera conjunta como se menciona en la cláusula segunda de la página 2. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La adjudicación será por las dos partidas a un solo proveedor.

PREGUNTA 119 Página 2, Descripción General del Servicio y página 12 Anexo Técnico, viñeta 13, apreciaremos confirmar que el listado de personal con nombre y detalle de suma a asegurar y costo de prima se deberá incluir en los aspectos económicos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo el listado con los datos proporcionados.

PREGUNTA 120 En alcance a la pregunta anterior, y para poder cumplir con este punto, solicitamos a la convocante nos sean proporcionados los listados tanto del personal activo como del personal jubilado con nombre ya que los que proporcionan no lo incluyen nombre o de lo contrario eliminar del requerimiento el nombre. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: El listado con los datos proporcionados.

PREGUNTA 121 Página 2, Descripción General del Servicio, Cláusula Tercera, mencionan que los servicios deberán ser garantizados por un término de un año, sin embargo la vigencia que solicitan es menor a un año. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Por la vigencia de la póliza.

PREGUNTA 122 Página 3, Requisitos para participar en la presente licitación, Décima, y página 9 Capítulo XII Suscripción del Contrato, Trigésima Cuarta. Respecto de las fianzas solicitadas por la Convocante,



JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

hacemos del conocimiento de la Convocante que con base a la normatividad y sistemas de control al que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país, consideran a estas como de acreditada "solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

a. *ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"*

b. *"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido"...*

c. *... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...*

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en bases

PREGUNTA 123 Página 6, Capítulo VII, numeral 4, apreciaremos confirmar que la relación de los 10 principales contratos se cumple con la presentación de nuestro listado de principales clientes indicando nombre y domicilio de la Dependencia, teléfonos y nombre del responsable de los mismos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo.

PREGUNTA 124 Página 6, Capítulo VII, numeral 8, agradeceremos a la Convocante confirmar si es correcta nuestra apreciación en el sentido de que las oficinas solicitadas establecidas en el estado de Durango serán para la prestación del servicio mediante la recepción de reclamaciones y documentos para el pago de siniestros y en caso de ser procedente realizar el respectivo pago de suma asegurada dar atención y asesoría a los asegurados, en dichas oficinas actuaran en representación de MetLife México, S.A. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en las bases

PREGUNTA 125 Página 9, Capítulo XII Suscripción del Contrato. Se solicita a la Convocante se sirva proporcionar el modelo de contrato que para el caso de resultar adjudicada se habrá de suscribir, lo anterior a efecto de conocer y valorar el contenido obligacional de dicho instrumento. **Favor de pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: Se proporcionara a la compañía adjudicada

PREGUNTA 126 Página 10, Capítulo XVI de las Sanciones y Penas. Agradeceremos a la Convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: Por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el contrato respectivo

PREGUNTA 127 Página 6, numeral IV, sub numeral 10, favor de eliminar lo referente a la prescripción de 2 años para estados de invalidez ya que el seguro que solicitan no considera esta cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se solicita la cobertura de estado de invalidez

PREGUNTA 128 Página 6, numeral IV, sub numeral 15, favor de confirmar que el anticipo de \$20,000.00 que solicitan para gastos funerarios, serán disminuidos de la suma asegurada de la cobertura de fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 129 Página 7, numeral V. Aspectos económicos, sub numeral 1, agradeceremos confirmar que la propuesta económica se podrá entregar en formato libre cumpliendo con todos los requerimientos que solicitan. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Formato libre cumpliendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 130 Página 7, numeral V. Aspectos económicos, sub numeral 3, favor de indicar que se deberá de especificar en el tiempo y forma de entrega, así como en garantía de los servicios. **Favor de pronunciarse al respecto.**



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESPUESTA: Tiempo de entrega de las pólizas y cuantos juegos y la garantía de los servicios por la vigencia de las pólizas.

PREGUNTA 131 Página 11, Capítulo XVII de las Modificaciones de las Bases, Cuadragésima; agradeceremos a la convocante, confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: Prevalecerá la cláusula de prelación.

PREGUNTA 132 Solicitamos a la convocante confirmar a cuánto asciende su techo presupuestal para la vigencia de este seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Las compañías deberán de presentar sus propuestas en base a sus estudios actuariales.

PREGUNTA 133 Solicitamos a la convocante confirmar que el seguro que están solicitando para esta vigencia es bajo las mismas condiciones de la póliza que traen actualmente, en caso contrario favor de indicar las coberturas que están cambiando. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Son las mismas condiciones

PREGUNTA 134 Solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de la última vigencia (casos y monto) con fecha de siniestro y fecha de pago indicando la cobertura afectada y si corresponde a personal activo o jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Esta información ya fue proporcionada en respuestas anteriores.

PREGUNTA 135 Agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente, entendiéndose como cliente a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, expediente que debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal e identificación del representante legal, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 136 Pag.6 Numeral 3 Garantías Especificadas en Clausula tercera de las presentes bases. Solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos si nuestra apreciación es correcta al plasmar que Garantizamos los servicios de las pólizas ofertados, por una vigencia de las 12:00 horas del 01 de Abril de 2018 y hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2018, y ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo de contratación hasta el total pago de los mismos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La vigencia de la póliza iniciará a las 00:01 horas del día 26 de marzo del 2018 a las 24 horas del 31 de diciembre del 2018.

PREGUNTA 137.Pag.7 Aspectos Económicos Numeral 1. Solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos si es correcta nuestra apreciación al plasmar en formato libre nuestra propuesta considerando importe de las primas por partida y por el lote completo. (Ejemplo)

PARTIDA	DESCRIPCION	COSTO POR PARTIDA
1	Contratación de póliza de seguro colectivo de vida del personal activo del magisterio estatal del sector educativo (10,630)	\$
2	Contratación de póliza de seguro colectivo de vida del personal jubilado del magisterio estatal del sector educativo (2,843)	\$
	COSTO POR EL LOTE TOTAL	\$

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.



JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.

PARA TODOS
Dgo

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

PREGUNTA 138 Pag. 3 clausula Novena segundo párrafo, solicitamos amablemente a la convocante para dar cumplimiento al presente numeral se nos permita presentar el acuse de recibido debidamente sellado por la contraloría donde se compruebe que está en trámite la renovación del Padrón de Proveedores del Estado. – **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Certificado del Padrón de Proveedores o constancia emitida por la Secretaria de Contraloría del Estado

PREGUNTA 139 Pag2. Vigencia del Servicio 12:00 horas del 01 de abril de 2018 y hasta las 24 horas del 31 de diciembre de 2018. Solicitamos amablemente a la convocante se corrija dicha fecha ya que la póliza actual tubo cobertura hasta el día 25 de marzo del 2018. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La vigencia de la póliza iniciará a las 00:01 horas del día 26 de marzo del 2018 a las 24 horas del 31 de diciembre del 2018.

PREGUNTA 140 Pag. 3 Clausula Novena segundo Párrafo. Solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos que de acuerdo a lo que enuncia en el presente, se podrán de entregar propuestas con una carta poder simple e identificación oficial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Al acto se podrá presentar carta poder simple e identificación oficial, pero las propuestas deberán de ser firmadas por el representante legal.

PREGUNTA 141 Pregunta de Carácter General, Se solicita a la convocante que indique si los recursos por medio de los cuales realizara el pago de las primas del seguro que se licita provienen de recursos propios o de recursos del Gobierno Federal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Recursos Estatales

PREGUNTA 142 Pregunta de Carácter General, En caso de que los recursos antes mencionados provengan del Gobierno Federal se solicita a la convocante confirme que se exhibirá copia del convenio respectivo a la aseguradora adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Recursos Estatales

PREGUNTA 143 Pregunta de Carácter General, Se indique que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo que se encuentre establecido en las condiciones generales de la empresa aseguradora adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Prevalecerá la cláusula de prelación

PREGUNTA 144 Pregunta de Carácter General, Se solicita a la convocante especificar en qué consisten las actividades laborales de los asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Académicas y administrativas

PREGUNTA 145 Pregunta de Carácter General, Se solicita a la convocante indique la periodicidad y el medio con el que comunicará altas y bajas al grupo asegurado (pág. 14). **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Póliza Autoadministrable.

PREGUNTA 146.- CAPITULO I. PAGINA 2. Se solicita amablemente a la convocante indicar el promedio de edad de las personas jubiladas y pensionadas ya que el listado no presenta fechas de nacimiento. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: Esta información fue proporcionada en la compra de las bases a través del RFC

PREGUNTA 147 CAPITULO I. PAGINA 2. Se solicita amablemente a la convocante indicar si en el caso del personal activo se van a utilizar para la determinación de la suma asegurada las cuatro columnas del listado proporcionado incluyendo la que tiene por nombre "carrera admin. mensual". **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: Se debe de considerar la suma de los conceptos.



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**

Dgo PARA TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PREGUNTA 148 CAPITULO I. PAGINA 2. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que podrá cobrarse un importe por concepto de manejo de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto**
RESPUESTA: Si se prevé, esta debe de ser prevista en el monto total de la prima.

PREGUNTA 149 CAPITULO I. PAGINA 2. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que con el término póliza autoadministrable se refieren a que no se entregarán consentimientos de los asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto**
RESPUESTA: La compañía aseguradora deberá de hacer una campaña conjuntamente con la convocante para la actualización de designación de beneficiarios.

PREGUNTA 150 CAPITULO I. PAGINA 2. Se solicita amablemente a la convocante indicar si por autoadministrable también se entiende que todos los movimientos realizados en la póliza durante su vigencia serán cobrados o pagados al final de esta, ¿se usará alguna fórmula en específico para este cálculo o es libre para la aseguradora? **Favor de pronunciarse al respecto**
RESPUESTA: Los licitantes deberán de presentar en los aspectos económicos la fórmula con la que calculará.

PREGUNTA 151 CAPITULO XII. TRIGESIMO SEGUNDA. PAGINA 9. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que al tratarse de una póliza con pago fraccionado se podrá manejar un recargo por forma de pago. **Favor de pronunciarse al respecto**
RESPUESTA: La propuesta deberá de ser por el costo total de las pólizas.

PREGUNTA 152 CAPITULO XIII. TRIGESIMA SEXTA. PAGINA 10. Se solicita a la convocante indique con qué documento se acreditara el último sueldo mensual+carrera magisterial+fortalecimiento curricular del asegurado. (pág. 1). Partida 1 **Favor de pronunciarse al respecto**
RESPUESTA: Con el recibo de nómina

PREGUNTA 153 Se solicita a la convocante indique con qué documento se acreditara el monto de la pensión mensual (pág. 1. Partida 2). **Favor de pronunciarse al respecto**
RESPUESTA: Con el recibo de nómina

PREGUNTA 154 Se solicita a la convocante indique si el seguro solicitado deberá cubrir de forma retroactiva a los asegurados a partir del 01 de abril de 2018. (Pág. 2 Partida 1 y 2) **Favor de pronunciarse al respecto**
RESPUESTA: Esta pregunta ya fue contestada con anterioridad.

PREGUNTA 155 Se solicita a la convocante indique que el plazo para reclamar un siniestro empezará a contar a partir del momento que se entregue a la aseguradora adjudicada toda la documentación que requiera para determinar la procedencia del siniestro (pág. 15. Partida 1 y 2). **Favor de pronunciarse al respecto**
RESPUESTA: A partir de la entrega total de los documentos establecidos en bases.

PREGUNTA 156 Se confirme que la convocante es la encargada de recabar y resguardar los consentimientos y designación de beneficiarios de los asegurados. (pág. 15. Partida 1 y 2). **Favor de pronunciarse al respecto**
RESPUESTA: La compañía aseguradora deberá de hacer una campaña conjuntamente con la convocante para la actualización de designación de beneficiarios. Y la convocante será la responsable de resguardarlos.

PREGUNTA 157 Se confirme que la convocante en caso de la ocurrencia de un siniestro es la responsable de entregar a la empresa aseguradora adjudicada el consentimiento, designación de beneficiarios y la demás documentación respectiva (pág. 15. Partida 1 y 2). **Favor de pronunciarse al respecto**
RESPUESTA: Afirmativo.

PREGUNTA 158 Se solicita a la convocante nos confirme que la única autoridad aceptable para dictaminar un posible siniestro de invalidez total y permanente será el Organismo creado para dicho fin o la Institución de Salud a la que se encuentre afiliado el Asegurado (pág. 15) **Favor de pronunciarse al respecto**
RESPUESTA: No se contempla esta cobertura



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**



PREGUNTA 159 Se solicita se indique el nombre del organismo creado al que se refiere en las Bases de Licitación. (Pág.15 Partida 1 y 2). **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: No aplica para esta póliza

PREGUNTA 160 Se solicita a la convocante indique que la fecha que se considerará como fecha de siniestro será la fecha de emisión del dictamen. (Pág.15 Partida 1 y 2). **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: No aplica para esta póliza

PREGUNTA 161 Se señale si serán reconocidos los consentimientos y designación de beneficiarios de otras aseguradoras (pág. 1 Partida 1 y 2). **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue contestada en respuestas anteriores.

PREGUNTA 162 Se confirme que para el caso de falta de la designación de beneficiarios se deberá de realizar el pago de la indemnización a la sucesión del asegurado (pág. 1 Partida 1 y 2). **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: Mediante Juicio Sucesorio o Juicio Laboral.

PREGUNTA 163 Solicitamos amablemente a la convocante nos indique nombre a quien deberán ir dirigidos los oficios. **Favor de manifestarse al respecto.**

RESPUESTA: C.P. Rubén Calderón Luján; Secretario de Educación del Estado de Durango.

PREGUNTA 164 Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la vigencia solicitada para esta vigencia es: 01 de abril del 2018 a 31 de diciembre de 2018. **Favor me manifestarse al respecto.**

RESPUESTA: La vigencia de la póliza iniciara a las 00:01 horas del día 26 de marzo del 2018 a las 24 horas del 31 de diciembre del 2018.

PREGUNTA 165 Solicitamos a la convocante que en la propuesta económica se elimine la parte de entregar los listados con Suma asegurada; y proponemos que solo se entreguen los listados con nombre y prima cotizada. **Favor de manifestarse al respecto.**

RESPUESTA: Los listados se entregarán en los aspectos económicos con los datos proporcionados.

PREGUNTA 166 Solicitamos amablemente que para el punto 6, de la propuesta económica, nos permita plasmar la siguiente leyenda: "40 meses de sueldo"; para no poner la suma asegurada de cada asegurado, escribiendo al final de la propuesta "más carrera magisterial, más fortalecimiento curricular". **Favor de manifestarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 167 Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el nombre de la compañía que actualmente tiene la cuenta. **Favor de manifestarse al respecto.**

RESPUESTA: La Latinoamericana Seguros S.A.

PREGUNTA 168 Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el techo presupuestal para esta licitación. **Favor de manifestarse al respecto.**

RESPUESTA: Los licitantes deberán de cotizar de acuerdo a sus estudios actuariales.

PREGUNTA 169 Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita presentar al final de la propuesta, un manifiesto bajo protesta de decir verdad donde aceptamos todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones sin ser necesario plasmarlas en los anexos mencionados. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 170 Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, desglosar el reporte de siniestralidad como sigue:

COBERTURA AFECTADA, MONTO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**

Dgo

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

RESPUESTA: Esta información ya fue proporcionada en respuestas anteriores.

PREGUNTA 171 CAPITULO VII, NUMERAL IV, SUBNUMERAL 4, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA RELACION DE 10 CONTRATOS DE SEGUROS QUE SE TENGAN SUSCRITOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EMPRESAS PRIVADAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue contestada con anterioridad a pregunta igual.

PREGUNTA 172 CAPITULO VII, NUMERAL IV, SUBNUMERAL 5, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE COMO ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL SE PODRÁ PRESENTAR EL DESCARGADO DIRECTAMENTE DEL PORTAL DE CFE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 173 CAPITULO XVI, III PENAS CONVENCIONALES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES COMO LO INDICA EL PUNTO SERÁN POR SERVICIO NO PRESTADO Y SERÁN TOPADAS AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Por el incumplimiento a cualquiera de las cláusulas del contrato respectivo.

PREGUNTA 174 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
- B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
- C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
- E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Esta información se le proporcionara a la compañía adjudica.

PREGUNTA 175 PAGINA 7, V., EN LOS ASPECTOS ECONOMICOS SE DEBERA INCLUIR, SUBNUMERAL 4, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DE COLOCAR EN TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA Y GARANTIA DE LOS SERVICIOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue contestada con anterioridad.

PREGUNTA 176 BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 14, ASEGURADOS. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable para el presente proceso de licitación en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, salario mensual y especificando el Anexo o Partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: La Información necesaria para cotizar ya fue entregada junto con las bases

PREGUNTA 177 BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 14, NÚMERO TOTAL DE ASEGURADOS. Es Agradeceremos ratifique si existen asegurados con más de una plaza. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Si



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**

PREGUNTA 178 BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 14, NÚMERO TOTAL DE ASEGURADOS. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita especificar si se considerará la colectividad con base en el número de plazas o número de asegurados (es decir, acumular plazas con base en el RFC). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SI

PREGUNTA 179 BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 14, NÚMERO TOTAL DE ASEGURADOS. La cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados, cualquier cambio en dicha base en caso de resultar adjudicado alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas unitarias y descuentos ofertados a la convocante. Las cuotas unitarias ofertadas se respetarán siempre que las características demográficas no varíen en más de un $\pm 10\%$. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Cotizar de acuerdo a la información proporcionada.

PREGUNTA 180 BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PÁGINA 1 “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO” Y PÁGINA 14, COBERTURAS: Estimaremos de la convocante ratifique que las coberturas que solicita para la Partida 1 son:

- Cobertura por Fallecimiento cualquier causa con regla de Suma Asegurada de 40 veces el sueldo mensual más carrera magisterial más fortalecimiento curricular.
- Muerte Accidental con regla de Suma Asegurada de 40 veces el sueldo mensual más carrera magisterial más fortalecimiento curricular.
- Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales. 20% de la Suma Asegurada por Fallecimiento. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación

PREGUNTA 181 BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PÁGINA 2 “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO” Y PÁGINA 15 “VIÑETA 9”, COBERTURAS: En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la Convocante dejar sin efecto el siguiente texto:

“* La fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico otorgado por el Organismo creado para tal fin o la Institución de Salud a la que se encuentre afiliado el Asegurado, sin presentar el aviso de baja.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se refiere al Certificado de Defunción que otorgan las Instituciones Públicas, como ISSSTE, IMSS y Hospital General

PREGUNTA 182 ÚNICAMENTE CONTESTAR EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR DE MÍ REPRESENTADA Y POR SER INFORMACIÓN NECESARIA PARA PODER EVALUAR EL RIESGO:

- Se solicita la Suma Asegurada de Invalidez Total y Permanente.
- Confirme que la Cobertura de Invalidez Total y Permanente es mutuamente excluyente con la Cobertura de fallecimiento.
- Confirme que la institución que Dictaminará los casos de Invalidez será el ISSSTE.
- Para la Invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un Médico especializado en Medicina del Trabajo, donde el asegurado presentará historial completo de dicha invalidez.
- Para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. Por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: No aplica Porque no se está solicitando esta cobertura.

PREGUNTA 183 BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, PÁGINA 14 “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO” COBERTURAS: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la Cobertura que aplicará para la partida 2 es únicamente Fallecimiento, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

RESPUESTA: Fallecimiento y anticipo por enfermedad terminal.

PREGUNTA 184 BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD. Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: El IBRN aproximadamente es de 160 días

PREGUNTA 185 BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD. En el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 186 ASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la Convocante proporcione el número de asegurados histórico para cada una de las partidas de por lo menos los tres últimos años. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Información en sistema compranet

PREGUNTA 187 BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la Convocante entregar reportes de siniestralidad completos de por lo menos las ultimas 5 vigencias y que la fecha de actualización o reporte sea por lo menos a enero de 2018. Lo anterior en virtud de poder evaluar adecuadamente el IBNR dado que presenta comportamientos atípicos en los primeros 12 meses de vigencia no correspondientes con la experiencia de este tipo de grupos. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Esta información ya fue proporcionada en respuestas anteriores.

PREGUNTA 188 BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica transcribiendo el Anexo Técnico, considerando las coberturas solicitadas, anexando los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y junta de aclaraciones

PREGUNTA 189 BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los listados solicitados en la página 2, viñeta 13 deberán ir sin costo, dado que este se plasmará en la Propuesta económica, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Los listados únicamente se deberán de incluir en los aspectos económicos.

PREGUNTA 190 BASES, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el anexo económico es en formato libre, considerando lo descrito en bases e incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 191 BASES, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: El Seguro de Vida no incluye IVA

PREGUNTA 192 BASES, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la propuesta económica será presenta a dos decimales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: La prestación es calculada en base al sueldo del trabajador, el cual no en todos los casos es número entero, por lo cual se envía monto con dos decimales.



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**



PREGUNTA 193 BASES, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Prevalecerá la cláusula de prelación.

PREGUNTA 194 BASES, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA TÉCNICA. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Póliza Autoadministrable.

PREGUNTA 195 BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Afirmativo

PREGUNTA 196 BASES, PARTIDA 1 Y 2, PÁG. 2 TERCERA. Se solicita amablemente a la Convocante precisar el siguiente texto:

TERCERA.- Los servicios en licitación deberán estar garantizados por los participantes en los siguientes términos.

Por un término de un año; garantizar por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante, y ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo de contratación hasta el total pago de los mismos.

Debido a que la redacción presentada indica que la vigencia debe ser ampliada, lo que implica que la Convocante deberá cubrir la prima proporcional a dicha ampliación (máximo 20% de los servicios ofertados de acuerdo al artículo 47 de la LAASSP) y que derivado de esta ampliación se cubrirán los siniestros ocurridos en el periodo de vigencia de un año. Se sugiere sustituir por el siguiente texto:

"Los servicios en licitación deberán ser garantizados por los participantes en los siguientes términos:

Garantizar por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante durante la vigencia definida (de las 12:00 hrs del 1ero de abril del 2018 a las 24:00 hrs. del 31 de Diciembre del 2018), incluyendo el pago de los siniestros ocurridos durante dicha vigencia y que sean reportados posterior al término de la misma, de acuerdo a la legislación vigente para la Prescripción (artículo 81 de la Ley sobre el contrato del Seguro)."

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 197 Se solicita a la convocante indicar las actividades que realizan los trabajadores a asegurar. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA.- Académicas y Administrativas.

PREGUNTA 198 Se solicita a la convocante indicar si se podrán adjudicar partidas por separado a distintos licitantes. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA.- Se adjudicaran ambas partidas a un solo proveedor.

PREGUNTA 199 Se solicita a la convocante describir dentro de la regla de suma asegurada a lo que se refiere el concepto de "carrera magisterial y fortalecimiento curricular" **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA.- Se refiere a conceptos complementarios de sueldo, los cuales son otorgados por un dictamen, es decir no todos los trabajadores ostentan los mencionados conceptos.

PREGUNTA 200 Se solicita a la convocante proporcionar el dato de primas adjudicadas las tres vigencias anteriores. **Favor de pronunciarse al respecto.**



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

RESPUESTA.- Información en el Sistema Compranet

PREGUNTA 201 Se solicita a la convocante proporcionar el dato de número de asegurados y montos de suma asegurada total las tres vigencias anteriores. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Información en el Sistema Compranet

PREGUNTA 202 Se solicita a la convocante proporcionar el dato y detalle de siniestralidad (monto, fecha de ocurrido, fecha de pagado, cobertura afectada, nombre y edad del afectado, causa del siniestro y fechas de corte de cada reporte) de las tres vigencias anteriores. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Información ya proporcionada en las respuestas anteriores

PREGUNTA 203 Se solicita a la convocante confirmar si las coberturas sufren cambios y cuales serían estos cambios con relación a la vigencia anterior. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Se han mantenido igual en los últimos 3 años

PREGUNTA 204 Se solicita a la convocante indicar a aquellos trabajadores que estén cursando algún proceso para dictamen de invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA.- No se contempla esta cobertura.

PREGUNTA 205 Se solicita a la convocante informar cuántas personas hay por incapacidad temporal o bajo licencia médica sin goce de sueldo o sueldo parcial. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA.- Indistintamente la convocante pagara las primas.

PREGUNTA 206 Se solicita a la convocante indicar la forma de pago (de contado, mensual, trimestral, semestral). **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- De acuerdo a lo establecido en bases

PREGUNTA 207 Se solicita a la convocante confirmar que para los siniestros ocurridos durante su actual programa de seguros y que aún estén pendientes de pago, estos quedarán a cargo de la compañía en vigor. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA.- Afirmativo.

Siendo las 19:30 hrs. del día 18 de mayo de 2018, se da por terminada la presente acta de aclaraciones a las bases, notificándose de inmediato a todos los proveedores que adquirieron las bases. Firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma..

"POR LA CONVOCANTE"

L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y
ENCARGADO
RESPONSABLE PARA PRESIDIR ESTE ACTO

C.P. VÍCTOR HUGO CISNEROS GUTIERREZ

REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

C.P. RUBÉN VELASCO MARGUÍA

DIRECTOR DE GASTO EDUCATIVO DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN



**JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (LPN/E/SEED/002/2018)
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA.**

Dgo PARA TODOS

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

"POR LOS LICITANTES"

C. OTILIA FLORES CONTRERAS

REPRESENTANTE DE METLIFE, SA DE CV

C. RODRIGO ARTURO PACHECO CORTÉS

REPRESENTANTE DE SEGUROS SURA, SA DE CV

C. MARTHA ARACELI CASTREJÓN MARTEL

REPRESENTANTE DE LA LATINOAMERICANA
SEGUROS, SA DE CV

C. ANAVICTORIA ALEXANDRA SANCHEZ SOTO

REPRESENTANTE DE GRUPO NACIONAL
PROVINCIAL, SA DE CV